



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016529

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100472E, se profirió el oficio número 20175000128021 del 05 de diciembre de 2017, para el señor Cristian Reales, sin dirección de correspondencia, con correo electrónico aportado por el mismo, cristofereales@gmail.com, pero que la oficina de correspondencia devolvió por "rebote de correo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor CRISTIAN REALES Email: cristofereales@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200103072 — Expediente 201750030500100472E Respetado señor Reales: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual solicito realizar control al establecimiento de reciclaje ubicado en la carrera 78 A 78B con Diagonal 73 H, así como a la fábrica de mangueras ubicada en la Diagonal 74 sur con carrera 78 y realizar control de obras en la Diagonal 73 G sur 78-35. Me permito remitir respuesta proveniente de la Alcaldía Local de Bosa, donde informa que sobre la construcción en la Diagonal 73 G Sur N° 78 —35 cursa la Actuación Administrativa 037 de 2017 por infracción al Régimen de Obras y Urbanismo, la cual que se encuentra en la etapa de recaudo probatorio, no obstante lo anterior, respecto a los establecimientos de comercio indicados, solicita se informe la ubicación exacta de los de los mismos, con el fin de verificar si obra Actuación Administrativa en la Alcaldía de Bosa, o de lo contrario poder actuar de acuerdo a su competencia. Por lo expuesto, agradezco remita la información requerida a la Alcaldía Local de Bosa, con copia a esta entidad, la misma puede ser remitida al correo electrónico correspondencia@veeduríadistrital.gov.co, o presentarla personalmente en la oficina de correspondencia, ubicada en la dirección indicada en la parte inferior de este oficio, dentro de un mes siguiente al recibo de la presente comunicación, a fin de que no proceda el desistimiento tácito, señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, respecto al control a los establecimientos de comercio de su interés. No obstante, respecto a la construcción en la Diagonal 73 G Sur N° 78 —35, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante la Alcaldía Local de Bosa, y del resultado de la actuación administrativa 037 de 2017 por infracción al Régimen de Obras y Urbanismo, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 DIC. 2017, y se desfija el 27 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	